

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 16 -2021-100-EPS TACNA S.A.

Tacna, **22 OCT 2021**

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, mediante el OFICIO N°050-2021-ANEPSSAPERU/GG de fecha 16 de octubre de 2021 remitido por ANEPSSA PERU invitando a participar del evento denominado EXPOAGUA & Sostenibilidad 2021, a realizarse del 27 al 29 del presente en la ciudad de Lima; deberá de realizarse las gestiones administrativas pertinentes, a fin de que asista el Presidente de la Junta General de Accionistas a dicho evento.

Que, mediante Acuerdo N°02-39-21, tomado en Sesión de Directorio N°39-2021, se aprobó el viaje del Presidente, miembros del Directorio, el Gerente General y Presidente de la Junta General de Accionistas.

Que estando conferidas las facultades conferidas por el Estatuto de la Entidad y con el V° B° de la Gerencia de Administración y Finanzas, la Oficina de Asesoría Legal.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar el viaje por comisión de servicios Sr. Julio Daniel Medina Castro, Presidente de la Junta General de Accionistas de la EPS TACNA S.A. del 28 al 29 de octubre del 2021 a la ciudad de Lima.

ARTICULO SEGUNDO: Apruébese y gesticónese el pago por los gastos de alojamiento, alimentación y movilidad para su estadía por un día y medio (1.5), pasaje Tacna Lima – Lima Tacna vía aérea y efectúese los trámites ante la compañía aseguradora. Los gastos serán afectados a la Actividad Presupuestal 01.01.17.01 y Centro de Costos 90111301.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE


DR. JESUS AMADEO OLIVERA CACERES
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
EPS TACNA S.A.



JAOC/msbdlr
Distribución: GAF, OPLA y ARCHIVO



